

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 127 Noviembre 11 de 2014

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Agosto – Diciembre de 2014"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la siguiente exención a los estudiantes relacionados a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSGRADO	NOMBRE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS (7788)	CATALINA BERNAL LÓPEZ, codigo 201301717	15% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA QUÍMICA (7719)	NATALI LORENA MENA GUERRERO, código 201301773	50% Matricula Básica	Buen Rendimiento Académico

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los once (11) dias del mes de noviembre de 2014.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo